



UNCUYO

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
DERECHO

PROGRAMA DE ESTUDIO: PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA VII

Carrera: Abogacía

Plan: Abogacía (Plan aprobado por Ord. 4/16-c.d., ratificada por Ord. 5/17-C.S.)

normativa aplicable: ordenanzas Ord. 4/16-c.d., 2/17-c.d. y reglamento PPS aprobado por Consejo Directivo (Ord. nº 1/18-C.D.)

Espacio Curricular: Práctica Profesional Supervisada VII

Año Académico: 2021

Formato: Taller

Régimen de Cursado: Semestral – 1° Cuatrimestre

Curso: 5° Año

Carácter: Obligatorio

Evaluación: Promocional

Carga Horaria Total: 56 hs.

Carga horaria semanal: 4 hs.

Correlatividades para cursar: Aprobada 1 a 31 + 37; Regular 44 (Enumeración conforme Plan de Estudio 2017. Ord. Nº4/2016).

Correlatividades para rendir: Aprobada la 44 (PPS VI).

ENCUADRE TEÓRICO DE LA PROPUESTA:

La planificación curricular para la asignatura Práctica Profesional Supervisada (PPS) VII se desarrolla en el marco de los principios rectores del Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía (Plan 2017 Ord. Nº 4/2016/CD), el cual a su vez se enmarca en el Plan Estratégico 2021 de la UNCUYO el cual plantea entre sus objetivos, “Responder a la creciente demanda de la educación superior en todos sus niveles asegurando gratuidad e inclusión con calidad y pertinencia, y promoviendo una formación integral y de excelencia”.

Dentro del Plan de estudio 2017, la asignatura PPS VII se ubica metodológicamente dentro del Núcleo Temático “Práctica Profesional Supervisada” y la novedad que aporta radica esencialmente en su formato de taller, transversalidad con sentido operativo, que induce al estudiante a entrar desde el inicio de la carrera en los procesos de trabajo real del futuro profesional.

A modo general, la asignatura tiene por finalidad brindarle al alumno herramientas para el desarrollo de capacidades profesionales. Centralmente, tiene por función integrar y resignificar los saberes desarrollados en las asignaturas Derecho Sucesorio; Derecho Administrativo I; Derecho Procesal Penal I y Derecho Internacional Público y de la Integración, de una manera gradual, compleja y espiralada. Esto implica, entre otras cosas, retomar los conocimientos adquiridos en las materias mencionadas, diseñando un espacio curricular



UNCUYO

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
DERECHO

teórico práctico que aspire a que los estudiantes desarrollen habilidades y destrezas, esto es, dotar al futuro operador jurídico de las herramientas prácticas necesarias para resolver problemas complejos que se presentan en el ejercicio profesional.

Por medio de este formato se promueve la resolución de situaciones prácticas. Por ello el taller apunta al desarrollo de capacidades para la búsqueda de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones para encarar problemas.

OBJETIVOS GENERALES:

- Integrar los conocimientos teóricos adquiridos durante la formación académica de la carrera, enfrentándose con problemas reales de la profesión y con las tecnologías disponibles en el medio.
- Observar situaciones sobre el Derecho Sucesorio; Derecho Administrativo I; Derecho Procesal Penal I y Derecho Internacional Público y de la Integración, en los ámbitos pertinentes.
- Participar en situaciones profesionales de complejidad en los ámbitos de los derechos públicos y privados correspondientes.
- Consolidar las competencias adquiridas durante la formación académica para el análisis de problemas, para la formulación de alternativas y propuestas de resolución, organización y dirección de tareas aplicadas a la profesión y adquirir la capacidad de establecer criterios claros al momento de actuar ante situaciones emergentes.
- Adquirir destrezas de argumentación oral y escrita para la resolución de situaciones con un grado complejidad creciente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Incentivar la proactividad y el trabajo en equipo.
- Estimular la creatividad como consecuencia de las actividades prácticas que deberán desarrollar.
- Establecer relaciones entre los principios generales de cada materia (Derecho Sucesorio; Derecho Administrativo I; Derecho Procesal Penal I y Derecho Internacional Público y de la Integración) y su incidencia en casos concretos.
- Generar espíritu crítico y evaluación axiológica de las diversas interpretaciones que la norma permite efectuar, con desempeño humanístico y ético.
- Aprender a expresarse mediante distintos tipos de lenguajes, formas simbólicas y tecnológicas, saber difundir públicamente las ideas propias en blogs, wikis, etc.

EXPECTATIVAS DE LOGRO:

Que el estudiante sea capaz de:

- Desarrollar habilidades de análisis y síntesis, trabajo bajo presión, cumplir con fechas límites de entregas, capacidad de trabajo en equipo, organización y motivación personal.
- Resolver los casos planteados integrando los saberes previos teórico-prácticos.



UNCUYO

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
DERECHO

- Conocer cuáles son las conductas profesionales esperadas en situaciones y roles diversos de acuerdo con los lineamientos del código de ética vigente.
- Usar y apropiarse de las herramientas informáticas jurídicas para brindar un mejor servicio.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE:

Docencia:

La metodología de enseñanza-aprendizaje será teórico - práctica como lo requiere el formato taller y concretamente a través de la “Clase Invertida” y el “Juego de Roles”.

Durante todo el semestre se trabajará alrededor de un caso hipotético que contendrá elementos de todas o casi todas las asignaturas de 5to año y los alumnos tendrán que resolver el caso o cuestión de acuerdo al rol que les toque representar. Guiados por la docente, deberán desarrollar todas las tareas que el rol les demande (escribir una demanda, escribir la contestación de demanda, defender la misma en la respectiva audiencia oral, etc.). El objetivo del juego de roles será, además de conocer diferentes procesos, y formas en que las respectivas materias pueden vincularse en un caso determinado, fomentar un espíritu inquieto por el conocimiento y la investigación en el mundo jurídico, acercar la práctica del Derecho a los estudiantes y fomentar sinergias y relaciones sociales entre participantes y miembros del Tribunal.

Cada clase se desarrollará en dos momentos, distribuidos de la siguiente manera:

1º.- Primera parte “Clase Invertida”: la clase se dividirá en cuatro (4) grupos; cada grupo será responsable de una materia de las cursadas en 5to año (Derecho Sucesorio; Derecho Administrativo I; Derecho Procesal Penal I y Derecho Internacional Público y de la Integración); cada clase de PPS VII empezará con la recuperación de contenidos teóricos vistos durante la semana anterior en cada una de las materias mencionadas. Esta recuperación de contenidos estará a cargo de los alumnos de acuerdo al grupo perteneciente.

2º.- Segunda parte “Juego de Roles”: Trabajo en equipos alrededor del caso hipotético elegido y de acuerdo al rol y consigna asignada. Esta parte de la clase será introducida por los docentes brindando herramientas metodológicas (Unidad 1) que serán transversales a toda la materia.

Extensión:

La Universidad favorece y realiza la Extensión Universitaria entendiendo como tal la interacción creadora entre universidad y comunidad, mediante la cual el quehacer cultural se vincula estrechamente con el fenómeno social a fin de producir las transformaciones necesarias para el logro de una mejor calidad de vida. La Universidad sostiene como complemento imprescindible de la docencia y la investigación la Extensión Universitaria (art. 13 y 14 del Estatuto Universitario).

En este marco, en la presente asignatura se buscará que los estudiantes interactúen con la comunidad y la universidad. Esto se realizará fomentando la participación de los estudiantes en los consultorios jurídicos gratuitos y en las actividades que lleve adelante la secretaría de extensión y vinculación con el medio.



UNCUYO

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
DERECHO

Investigación:

En cuanto a la Investigación, la Universidad favorece y realiza investigación procurando, por todos los medios, la formación de investigadores y proveyendo los elementos necesarios a tal fin (art. 106 del Estatuto Universitario). En este marco, la presente asignatura buscará:

1. Estimular la vocación de los estudiantes hacia la investigación.
2. Fomentar la participación y creación de institutos de investigación.
3. Propiciar la participación de los estudiantes en equipos de investigación.
4. Promover la participación en becas de investigación.

PROGRAMA DE ESTUDIO

Unidad 1: HERRAMIENTAS PARA ENCARAR LA PRÁCTICA PROFESIONAL

- A.- Herramientas para el Razonamiento y la Argumentación jurídica.
- B.- El razonamiento del Abogado y el legislador.
- C.- Estrategias para encarar el litigio.
- D.- Herramientas para empezar a escribir una demanda y contestación.
- E.- Herramientas para la investigación.
- F.- Herramientas de litigación oral para una audiencia

Bibliografía:

- Atienza, M. Curso de Argumentación Jurídica. Madrid, Madrid, España: Trotta. 2013.
- Atienza, M. Argumentación Legislativa. Astrea. 2019.
- Cevasco, Luis. Técnicas y habilidades en la realidad del litigio. Ediciones SAIJ. 2017.
- Martínez Cinca, CD y Bayardi Martínez, CM (2018). Curso en Capacitación y Decisión Judicial para Docentes Ediciones SAIJ. Buenos Aires, Argentina.
- Orler, José. Bases para el desarrollo de competencias en investigación jurídica. Ediciones SAIJ. 2019.
- Castañeda, L. y Adell, J. Entornos Personales de Aprendizaje: claves para el ecosistema educativo en red. Alcoy: Marfil. 2013. Recuperado de:
<https://digitum.um.es/jspui/bitstream/10201/30427/1/CastanedayAdellibroPLE.pdf>.
- Marull, F. Formación de profesores universitarios en litigación oral. Ediciones SAIJ. 2017.

Unidad 2: APLICACIÓN DEL DERECHO SUCESORIO A LA PRÁCTICA PROFESIONAL

- A.- El proceso sucesorio. Naturaleza. Personas que intervienen en el proceso sucesorio y que son parte.
- B.- Legitimación para iniciar el proceso sucesorio. Fallecimiento de herederos.
- C.- El procedimiento sucesorio en la provincia de Mendoza.

Bibliografía:

- Borda, GA. Tratado de Derecho Civil, Sucesiones, Actualizado por Delfina Borda, La Ley.



UNCUYO

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
DERECHO

Medina, G. Proceso sucesorio, Ed. Rubinzal-Culzoni, 2 tomos.

Perez Lasala, JL. Curso de Derecho Sucesorio, Ed. Lexis Nexis.

Civit, JP y Colotto, G.A. Código Procesal Civil, comercial y tributario de la provincia de Mendoza. 2019.

Unidad 3: APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DE LA INTEGRACIÓN A LA PRÁCTICA PROFESIONAL

A.- Derecho Internacional: su aplicación a los procesos locales. Convención de Viena de los Tratados. Cooperación Jurídica Internacional. Autoridades de aplicación.

B.- La Teoría del “tres más uno” (sujetos, fuentes, responsabilidad + tribunal que se pretende analizar) y su aplicación en la resolución de casos.

C.- Litigio ante organismos regionales y universales.

Bibliografía:

Arévalo Ramírez, W. Manual de Derecho Internacional Público. Fundamentos, Tribunales Internacionales y Casos de estudio. Valencia. Tirant lo Blanch, 2019.

Jiménez Piernas, C. Introducción al derecho internacional público. Madrid. Tecnos, 2011.

Unidad 4: APLICACIÓN DEL DERECHO PROCESAL PENAL A LA PRÁCTICA PROFESIONAL

A.- Reglas de Jurisdicción y competencia. Proceso penal en el ámbito provincial y federal.

B.- Los sujetos procesales y sus roles.

C.- Garantías del debido proceso y su aplicación práctica.

D.- Derecho Procesal Penal Internacional.

Bibliografía:

Romero Villanueva, H Y La Rosa , M. Código Procesal Penal Federal. Buenos Aires. La ley, 2019.

Dayenoff. D. E. Código Procesal Penal de la Nación. Buenos Aires. García Alonso, 2005.

Coussirat, J y Peñaloza F. Código procesal penal comentado de la provincia de Mendoza. Mendoza, La Ley, 2013.

Rousset Siri, A.J y Bayardi Martínez, C.M. Breves notas sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Facultad de Derecho-UNCUYO. 2020.

Unidad 5: APLICACIÓN DEL DERECHO ADMINISTRATIVO A LA PRÁCTICA PROFESIONAL

A.- Proceso y procedimiento administrativo.

B.-Proteccion al administrado en sede administrativa. Principios fundamentales del procedimiento.

C.- Sujetos y actos del procedimiento. Plazos.

Bibliografía:

Farrando, I. y Ots. Manual de Derecho Administrativo, Edit. Depalma, 1.996.



UNCUYO

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
DERECHO

Correa, J.L. Procedimiento Administrativo Sancionatorio, Revista del Foro de Cuyo, To99, Julio de 2009, pág. 15.

Maljar, D. El derecho administrativo sancionador, ed. Ad. Hoc, Buenos Aires, 2004, pág. 264 y c.c.

EVALUACION

Regularización, promoción y evaluación por examen final: Reglamento PPS aprobado por Ordenanza N° 1/2018-C.D.

Fecha	Temario
Primer Parcial	Encuentros 1 a 4
Segundo Parcial	Encuentros 5 a 9
Tercero Integrador	Todos los encuentros
Recuperatorio:	